



VALPARAÍSO, 23 de enero de 2018.

OFICIO N° 1358/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar a la Comisión, a la brevedad posible, acerca del procedimiento de pago de la deuda municipal ocasionada por la prestación del servicio educacional, de manera que los trabajadores sean traspasados sin deudas en sus cotizaciones previsionales al Nuevo Servicio Local de Educación de Barrancas, especificando plazos y montos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública. Asimismo, explicar los motivos por los cuales no participó un representante de ese Ministerio en la reunión celebrada el viernes 19 de enero del año en curso, con representantes del Colegio de Profesores y asistentes de la educación de la zona, en la cual se trató este tema.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a US.,

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO PUELMA.